

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

7ª REUNIÓN

6º SESIÓN ORDINARIA

6 de marzo de 2013











Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

- En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de marzo de 2013, siendo la hora 16 y 42:

-1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 54 señores legisladores, declaro abierta la 6º sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al señor legislador Javier Pretto a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Pretto procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Le solicito al legislador Pretto que ponga la Bandera a media asta.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador.





Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de ingresar al desarrollo de la sesión, como es de público conocimiento en el día de ayer ha fallecido una de las figuras más importantes de la política latinoamericana en este siglo que comienza, que, más allá de aciertos y errores, ha bregado por la unidad de nuestros pueblos y por la justicia social, por lo que vamos a ponernos de pie para guardar un respetuoso minuto de silencio en honor del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías. Nuestro sentido pésame al pueblo de Venezuela y a la familia del extinto.

Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.



Tiene la palabra el legislador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Señor presidente: solicito la inclusión como coautores del expediente 11052/L/13, a los legisladores Alfredo Altamirano y Mabel Genta.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito la inclusión como coautores del proyecto 11019/L/13, al bloque de la Unión Cívica Radical, al bloque del Frente Cívico y al bloque Encuentro Vecinal.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Presidente (Alesandri).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 11013/L/13, que rinde homenaje al ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, Ramón Bautista Mestre, al cumplirse en el día de la fecha diez años de su fallecimiento.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: el radicalismo y el pueblo de Córdoba tienen sobradas razones para homenajear la figura del doctor Ramón Bautista Mestre porque con él desapareció uno de los últimos luchadores de la causa de la democracia, esa raza de políticos que por nunca reuir de las batallas llevaba una armadura bajo el saco pero mantenía su corazón solidario con los más humildes.

Ramón era un cuyano, nacido el 29 de agosto de 1937, que se quedó aquí como tantos estudiantes que llegan a nuestra Universidad Nacional en búsqueda de un título nacional.

Se recibió de odontólogo y alcanzó el doctorado, y en aquellas aulas es donde empezó su actividad política. En la Universidad actúo en las corrientes reformistas anteriores a la Franja





Morada, fue presidente del Centro de Estudiantes de Odontología, secretario general de la Federación Universitaria de Córdoba y representante estudiantil y de los docentes después.

En la UCR, afiliado desde temprana edad, se alineó en las filas del sabattinismo, que orientaban don Arturo Illía y don Justo Páez Molina. De la mano de éste último llega a la función pública.

En 1963 fue subsecretario de Salud y pronto pasó a la Secretaría General del Ejecutivo.

El golpe de Estado de 1966 no le haría menguar su militancia sino que la extendería a la gremial. Fue fundador y titular del Círculo Odontológico y de la Federación Odontológica de Córdoba.

También durante la noche oscura de la dictadura de Onganía participaba de una publicación llamada "Inédito", que el partido editaba desde la clandestinidad donde los hombres jugaban su tranquilidad personal para transmitir sus ideas, y sin atentar contra nadie.

En 1973 y 1976 fue diputado provincial y jefe del bloque partidario. Al llegar la recuperación democrática en 1983, señores legisladores, comienza su gestión al frente de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, bajo el lema "Obras, no palabras".

Desde la Municipalidad luchó por el transporte urbano de pasajeros, tarea difícil; fue ganando batallas, reformando algunas cosas, encarando obras que han quedado para el recuerdo, como la avenida Costanera, los dispensarios y las 38 escuelas municipales que se construyeron, priorizando la educación en los sectores más postergados de la ciudad de Córdoba, obra educativa sin precedentes.

Hombre de carácter explosivo y considerado un duro, por propios y extraños. Se rodeó del aura de gran administrador y político de trayectoria; sirvió para que el radicalismo resultara reelecto en 1987. Tras su destacada participación en la Convención Constituyente de 1994, el doctor Ramón Bautista Mestre llega a la primera magistratura provincial en medio de una crisis financiera internacional que acorralaba a nuestra Provincia. Tuvo medidas duras: recuperar el orden para superar la cesación de pagos y las cuentas provinciales fueron los argumentos que le llevaron a plantear un modelo de Estado pero, consecuente con ello, un modelo de comunicación.

Decía Mestre: "Un Estado deficitario es un Estado débil; de allí que, simultáneamente con el ordenamiento de la hacienda pública, vamos a introducir las necesarias reformas para el fortalecimiento del Estado. He dicho fortalecer, que no significa necesariamente agrandar".

Tampoco su personalidad y convicción política le permitieron evadir la responsabilidad de dirigir el Ministerio del Interior en marzo de 2001, cuando el gobierno de De la Rúa comenzaba a desbarrancarse, y su partido y la Nación lo necesitaban, a pesar que se había pronunciado en contra de la Alianza, previendo su destino.

Poco tiempo después, nuevamente en Córdoba estuvo Mestre, como siempre, para hacerse cargo de la posta hasta que la muerte lo llamó a las altas regiones de lo eterno.

4

Nuestro homenajeado de hoy era un verdadero demócrata y, además, un estadista, al punto de sacrificar su salud y su familia en aras de no descuidar su obligación de gobernante.

Señor presidente: Ramón Bautista Mestre merece ser incorporado al panteón, no sólo de Córdoba sino también de la Nación; ese lugar de honor eterno en que los pueblos sabios incluían a sus grandes hombres.

Hoy, a diez años de su desaparición física, creemos que se impone como homenaje, y casi como responsabilidad histórica, el más elevado sentido de reconocimiento a quien, sin ser cordobés de nacimiento, ejerció con gran orgullo, honestidad y sacrificio el cargo público más elevado de la jerarquía provincial.

Señor presidente: soy una persona bastante allegada al doctor Mestre, y querría realmente terminar con algún tipo de anécdota para este gran hombre y, más que todo, para la actual militancia. Corría el año '92 —en el '91 el doctor Mestre había perdido la interna con el doctor Angeloz para la gobernación- y, a partir de ese año, el doctor Mestre decidió salir a recorrer la Provincia. A mí me tocó organizar algunos recorridos por varios departamentos para un núcleo interno —que se llamaba el Movimiento de Participación y Renovación-, y en una de las giras realizada en el Departamento Río Segundo fuimos a tres lugares: Matorrales, Las Junturas y Colazo, a partir de las siete de la tarde.

Con el doctor Mestre -nos acompañaba en un R21 el amigo Alejandro Balian- llegamos a Matorrales y me bajo en la casa de don Vittar, donde había exactamente tres personas, señor presidente. Cuando vuelvo al auto y le digo: "doctor, hay exactamente tres personas; por qué no nos vamos al próximo pueblo y nos llevamos a los tres", a lo que contestó: "Estas tres personas me vinieron a escuchar a mí". Estuvimos más de cuarenta minutos con estas tres personas en Matorrales; tres años después fue Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, señor presidente.

Hoy, al cumplirse diez años de su fallecimiento, rendimos homenaje al doctor Ramón Bautista Mestre. No es fácil hacerlo.

Muchos de nosotros tuvimos el placer de conocerlo como hombre, como amigo, y de acompañarlo a lo largo de su trayecto. Por eso le rendimos homenaje con los ojos cerrados, desde el corazón, como se recuerda a los seres queridos, a esos que nos marcan a fuego una vez y para siempre.

Extrañamos su presencia, su compañía, su abrazo paternal, sus sabios consejos y también sus picardías. Sin duda, aún nos invade la nostalgia de su pérdida.



Como hombres y mujeres del radicalismo lo homenajeamos con los ojos bien abiertos, reconociendo e interpretando los distintos y diversos contextos en los que le tocó actuar a lo largo de su profusa carrera política.

Nuestro homenaje es nuestro compromiso diario, imitando su espíritu inquieto. Lo honramos respetando sus valores democráticos y republicanos. Lo homenajeamos rescatando sus principios transformadores, que son el verdadero cimiento de las miles de obras que concretó para los cordobeses.

Le rendimos homenaje porque su desvelo no tuvo otro destinatario que los hombres y mujeres de nuestra Provincia, particularmente los que menos tienen. Lo homenajeamos y honramos con orgullo porque el interés general siempre fue su prioridad, y porque supo alejarse de las tentaciones y mezquindades de la demagogia y del populismo, que priorizan el resultado electoral al progreso de los pueblos.

Con mucho amor y orgullo un abrazo inmenso a toda su familia y al pueblo radical.

¡Te rendimos este homenaje hoy y siempre doctor Ramón Bautista Mestre!

Gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la legisladora Olga Rista.

Sra. Rista.- Gracias, señor presidente.

Demás está decir que adhiero totalmente a lo que acaban de expresar los dos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Mi relación con Mestre fue, básicamente, desde la profesión de periodista. Así fue como lo conocí y lo traté hasta el día de su muerte.

Si tengo que recordar cuál fue la persona con la que más me peleé en mi carrera como periodista, creo que tengo que decir que en Córdoba fue Ramón Mestre padre, como le decía, porque él era, sin lugar a dudas, un duro y, a veces, tenía un carácter explosivo, y decía las cosas muy fuerte y muy rápido.

Recuerdo momentos muy especiales, sobre todo uno que ahora me viene a la mente y que tiene que ver con la primera pelea que tuve con el doctor Mestre, fue el día de su asunción, en la Asamblea Legislativa. Precisamente acá, en esta Legislatura, yo estaba haciendo una transmisión en directo para la radio en la que trabajaba, y llegaba el doctor Mestre, que se acercó a mí a cuestionarme por algo que había dicho –a lo mejor con razón, no lo sé ahora, ni lo recuerdo-, y quiso correr el micrófono para decírmelo fuera de micrófono. La cuestión es que lo que causó fue que se desconectó el cable en ese momento, y yo, que estaba en directo, quedé enmudecida en la transmisión; creí que me iba a dar un infarto, pero no, lo pude superar.



Entonces, después de eso y de muchas otras discusiones y peleas pude descubrir que detrás de ese político duro existía, realmente, un hombre absolutamente frontal, que tenía palabra, que cuando nos decía algo siempre lo cumplía, lo cual es algo difícil dentro de la política.

Otro momento muy triste que recuerdo está relacionado con el día del fallecimiento de Ramón Mestre, en el cual me tocó hacer la cobertura periodística del mismo. Al velatorio, que tuvo lugar en el Cabildo Histórico, concurrió gente durante toda la noche, pero lo más impresionante ocurrió al día siguiente. Cuando sacaron el féretro del Cabildo y lo llevaron a la Casa Radical mucha gente que estaba ubicada en las plazas y en las paradas de los colectivos aplaudía y se encolumnaba hasta el arribo a la Casa Radical. Desde allí hasta el cementerio numerosas personas se manifestaron espontáneamente en la ruta y en los puentes. Lo que se decía ese día era que Mestre se había reconciliado con el pueblo y que había sido revalorizado en toda su gestión como Gobernador.

Los anteriormente reseñados son dos de los recuerdos más fuertes que tengo de él. Además, posteriormente llegué a tenerle mucho cariño.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: no estaba previsto que hable, de manera que mi exposición va a ser muy breve, fundamentalmente, porque ya se hizo una muy buena semblanza de manera integral del ex Gobernador Ramón Bautista Mestre

Quisiera aportar una reflexión para con esta admirable figura de mi partido: frecuentemente se lo asoció con una frase que lo identificaba plenamente que decía "obras, no palabras". Siempre me gustó completar esa reseña histórica del legado de Ramón con otra de sus consignas fundamentales que fue "de la periferia al centro", la cual no fue un slogan de campaña sino una decisión de vida fundamental que guió todas las políticas públicas que implementó el ex Gobernador y ex Intendente, el militante, el gran hombre político Ramón Bautista Mestre.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: he pedido la palabra a fin de adherir a este sentido homenaje propuesto por el bloque de la Unión Cívica Radical a la figura del ex Gobernador Ramón Bautista Mestre al cumplirse 10 años de su desaparición física, razón por lo cual desde el bloque de Unión por Córdoba vamos a compartir este homenaje.

Nada más.



Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señor presidente: en forma personal, y como ex intendente, sinceramente quiero aprovechar la oportunidad para brindar un homenaje y un reconocimiento al ex Gobernador Ramón Bautista Mestre, por muchos querido y por otros no tanto. Como sucede con toda persona que transita los caminos de la vida el bueno no es bueno para todos y el malo tampoco.

Quienes me precedieron en el uso de la palabra han hecho un análisis de lo que fue la figura del doctor Ramón Bautista Mestre,

En mi puesto de intendente me tocó vivir distintas vicisitudes relacionadas con la función que me tocó desempeñar y puedo destacar realmente el trabajo y el compromiso que él tenía para con los intendentes del interior.

Usted sabe muy bien que la historia se nutre de anécdotas. Recién escuché a legisladores del bloque de la UCR que comentaron una anécdota y se me vino a la memoria algo que ocurrió cuando se estaba construyendo el camino que une San Agustín con Villa General Belgrano. Estábamos en los albores de la finalización de la construcción de ese camino y Ramón Mestre me dijo: "quiero ir a conocerlo personalmente" -su personalidad se destacaba por ese tipo de actitudes-; fuimos en mi vehículo particular con el Secretario de Obras Públicas, Oreste Godino, y el Ministro de Economía, Ramón Darwich -que lo acompañaban a él. Terminamos la visita en horas de la mañana; almorzamos en mi casa con un grupo muy reducido de personas; a ese almuerzo se había invitado -digamos así- una persona que usted conoció, señor presidente, el "Turquito", todo un personaje de San Agustín, compañero del señor presidente Alesandri -ahora lo secunda el "Turquito Juniors". La sobremesa, que realizamos en compañía del Turquito, se extendió como hasta las 5 de la tarde, o sea que el ambiente estaba bastante interesante. Con el transcurrir de las horas, el Turquito se puso bastante cargoso -usted lo conocía, señor presidente-; en un momento el Turquito dijo: "me voy", y se fue. La gente de vigilancia estaba al frente de mi casa; nosotros continuamos con una charla amena; no habían transcurrido más de 10 minutos y el Turquito estacionó de nuevo el auto en frente de casa, entonces Ramón Mestre dijo: "rajemos, ahí vuelve el Turquito".

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador Agosti.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: voy a ser muy breve.



Quiero adherir al homenaje al ex Gobernador Mestre. Debemos recordar que fue votado dos veces por los ciudadanos de Córdoba y conforma ese cuarteto de intendentes radicales que, durante 16 años, hicieron en esta ciudad una transformación particular.

Las gestiones de Mestre y Martí fueron realmente buenas para los ciudadanos de Córdoba.

Fue un hombre que recibió a la Gobernación de Córdoba cuando era una Provincia inviable, con muchos problemas, y la dejó, 4 años después, perfectamente viable. Podemos discutir sobre la metodología que usó, pero dejó una provincia con posibilidades, con futuro.

El pueblo ahí ya no lo acompañó, el tiempo dirá quién tenía razón.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador García Elorrio.

Antes de poner en consideración el proyecto, en representación de las autoridades de esta Cámara, quiero decir que este sentido homenaje, que le estamos haciendo a quien fuera dos veces intendente de la ciudad de Córdoba y Gobernador de la Provincia, dejó en cada uno de nosotros un sentimiento de haber contado siempre con un adversario leal, porque si hay algo que caracterizó a Ramón Mestre fue, precisamente, el sentido de la lucha, el sentido de ser un adversario que ponía las cartas sobre la mesa y jugaba como juegan los hombres que abrazan la pasión política.

Tuve relación con él siendo yo intendente de Embalse, a través de los entes que se conformaron en aquella época y me tocó recibirlo a instancias de dos amigos, Abel López y el señor Guardiani, en esa campaña o en esa epopeya que comenzaba tratando de ganar la interna del año '91 que protagonizaba el radicalismo. Lo recibí en la Municipalidad de Embalse y lo invité a almorzar. En aquellas épocas no teníamos muchos recursos como para hacer obsequios cuando nos venía a visitar el Intendente de la Ciudad de Córdoba. En esa reunión estaban dos dirigentes de su partido y 15 compañeros peronistas dirigentes del peronismo de Embalse. Eran muy pocos los correligionarios que lo acompañaban.

Recuerdo que le regalé un cuadro de un pintor cordobés -me había regalado con motivo de una muestra- y en la dedicatoria le puse que no importaba el resultado de una elección interna, sino que lo que realmente trascendía era la voluntad que uno tenía para tratar de llegar a la meta para cambiar las cosas que uno creía que había que cambiar.

Vi a Ramón llegando a la gobernación y yo yéndome de la intendencia de Embalse; entonces lo perdí de vista, pero no el afecto que había entre nosotros. Por supuesto que en el año '91 le fue muy mal, pero en el año '95 le fue muy bien, perdió una interna pero en el '95 ganó una general.

Siendo yo diputado nacional lo volví a ver en ese aciago diciembre de 2001, junto con quien lo acompañaba en el Ministerio del Interior, Juan Pablo Bailac, y estuvimos hablando de

las dificultades que enfrentaba el Gobierno de De la Rúa y la democracia en la Argentina, y no podíamos menos que coincidir en el resultado.

Luego nuevamente volví a perderlo de vista. Pero, en febrero de 2003, vengo a la Provincia de Córdoba como Ministro de Gobierno, y en una situación inesperada por todos los cordobeses se produce su enfermedad y posterior fallecimiento, y me toca el profundo dolor de darle, esa mañana del 6 de marzo, un abrazo y las condolencias del Gobierno cordobés a la familia de Ramón Mestre.

Creo que está en el sentimiento de todos que fue un gran político, una gran persona, pero también, por sobre todas las cosas, un militante tenaz por su causa y por su pueblo.

Por lo tanto, es merecido este reconocimiento al ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, Ramón Bautista Mestre. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 11013/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Invito al legislador Arduh y a los presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continuando con los homenajes, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 11003, 11004, 11038 y 11045/L/13, que rinden homenaje al Día Internacional de la Mujer que se conmemorará el próximo 8 de marzo.

Tiene la palabra la legisladora Ponte.



Sra. Ponte.- Señor presidente, como mujer y dirigente sindical quiero en este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, rendir homenaje a aquellas compañeras trabajadoras que en Estados Unidos fueron encerradas y quemadas por salir a pelear por sus derechos. Las mujeres de todo el mundo, desde hace 90 años, hemos salido a pelear por nuestros derechos, y con este hecho trágico se instaló el Día Internacional de la Mujer.

Como mujer creo que hemos avanzado, participamos en el mundo laboral y político, pero creo que todavía nos falta mucho, un camino largo por recorrer. Permanentemente, las mujeres tenemos que estar rindiendo examen de qué somos capaces. Estoy convencida de que las mujeres tenemos la misma capacidad que los varones, y este no es un pensamiento feminista sino femenino. Creo que a la par de nuestros varones formamos lo que es para nosotras, las mujeres, lo más sagrado: la familia y los hijos.

Como legisladora quisiera ser breve y aprovechar este momento para invitar a todas las legisladoras de esta Cámara a reflexionar y a comprometernos para que no sigamos siendo titulares de los diarios; a las mujeres nos encantan las flores pero queremos leyes que protejan nuestros derechos.

¡Feliz día para todas las trabajadoras y para todas las mujeres de la República Argentina y el mundo!

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la legisladora Sánchez.

Sra. Sánchez.- Señor presidente, es un honor para mí realizar este homenaje en el Día Internacional de la Mujer.

Mujer actual: mujer en todos sus roles, amas de casa, madres, directoras, rectoras, legisladoras, vicegobernadoras, gobernadoras y hasta presidentas. Cuántos logros obtenidos y espacios conseguidos en estos últimos 100 años si nos comparamos con la sociedad patriarcal de los años 1.900. A estos logros se los debemos a miles de mujeres, a la lucha de ellas, en especial a algunas conocidas como, por ejemplo, Elvira Rawson segunda médica de nuestro país, política y luchadora incansable por el derecho a la igualdad entre los hombres y las mujeres; luchó también por la Ley de Sufragio y se unió a otra gran mujer de nuestra historia, Alicia Moreau, también médica y gran feminista que luchó por el sufragio femenino.

Todas estas luchas se plasmaron gracias a otra mujer: María Eva Duarte, gracias a quien se sancionó la Ley 13.010, que nos transformó a las mujeres en seres capaces de elegir y de ser elegidas. No obstante —como expresó la legisladora preopinante—, a pesar de las reivindicaciones y de la multiplicidad de roles de las mujeres, seguimos teniendo una gran deuda con ellas y tenemos poco trabajo relativo a la prevención de la violencia de género y, por consiguiente, a los femicidios. En la Provincia sólo existe la Ley de Violencia Familiar y estamos lejos de sancionar una Ley de Violencia de Género.



Por eso, señor presidente, señores legisladores y señoras legisladoras conmemoremos el Día Internacional de la Mujer, pero no nos olvidemos de las mujeres que sufren la violencia de género.

¡Muy feliz día para todas las mujeres!

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: desde nuestro bloque, nos sumamos —al igual que lo hacemos cada año— a la recordación de la lucha —más vigente que nunca, como lo expresó la legisladora de Unión por Córdoba— por los derechos de las mujeres. No obstante, quedan pendientes un montón de temas relacionados con la lucha por nuestros derechos para poder conseguir la igualdad que nos merecemos.

Asimismo, participaremos –como lo hacemos todos los años– de la marcha del 8 de marzo, que va a partir, a la hora 17:30, desde el cruce de las avenidas Colón y General Paz, para reivindicar nuestro derecho a decidir sobre nuestro cuerpo; nuestros derechos –hoy conculcados y aún pendientes–, como mujeres trabajadoras, al acceso a guarderías y a percibir salarios que no sean diferentes a los de los varones. Una vez más, en las calles de Córdoba, recordaremos, como todos los años, un sinnúmero de reivindicaciones nuestras.

Por supuesto, invitamos a todos los legisladores y legisladores a que participen de esa movilización porque los problemas de las mujeres son también de todo el pueblo trabajador, más allá de su condición de género, aunque hoy los padecen las mujeres a raíz de la explotación capitalista y la opresión que engendra.

Por estas razones, compartiendo lo expresado por las legisladoras preopinantes, me sumo a la recordación del Día Internacional de la Mujer.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: como en mi bloque no hay mujeres, me han confiado la responsabilidad de adherir a este homenaje, por lo que trataré de hacerlo de la mejor manera posible.

No hay dudas de que es este tiempo de cambios, sumamente complicados y difíciles – tal como lo han relatado las legisladoras preopinantes-, en donde la mujer ha encontrado su lugar en nuestra sociedad, merced a su fuerza, su entusiasmo y su lucha de décadas.



No es fácil la situación de las mujeres -muchas de ellas jefas de familia, muchas otras madres solas- que realizan esfuerzos indecibles por ser madres, trabajadores, sostenes de familia. En fin, una situación por demás delicada para la mujer en este comienzo del siglo XXI, frente a una sociedad que no deja de ser machista, que no deja de verla como un objeto, por eso estamos dictando leyes vinculadas a la trata de personas. O sea, si hay un tiempo difícil para alguien, es para la mujer, no sólo en nuestro país sino en todas las expresiones de la civilización.

Señor presidente, ante todo, quiero hacer un homenaje a todas las mujeres en la figura de la mujer con la cual vivo hace 30 años, a través de la cual he aprendido la magnitud del amor que sostiene una familia.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador o legisladora va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos 11003, 11004, 11038, 11045/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 31, 34, 47, 70, 94 y 96 del Orden del Día sean girados al Archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de enviar a Archivo los proyectos correspondientes a los puntos 31, 34, 47, 70, 94 y 96 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.



- Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 27, 30, 49, 91 y 102 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la 7º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 7º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 27, 30, 49, 91 y 102 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Se incorporan al Orden del Día de la 7º sesión ordinaria.

- Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 y 10 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia para la 8º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (Alesandri).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 y 10 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.



Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 8, 11 al 26, 28, 29, 32, 33, 35 al 46, 48, 50 al 69, 71 al 90, 92, 93, 95, 97 al 101 y 103 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia para la 9º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 8, 11 al 26, 28, 29, 32, 33, 35 al 46, 48, 50 al 69, 71 al 90, 92, 93, 95, 97 al 101 y 103 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Exptes. 11026, 11031 al 11040, 11044, 11045, 11046, 11048, 11051, 11052, 11053, 11055 y 11056/L/13

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.



Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 11025/L/13, proyecto de declaración iniciado por el legislador Arduh expresando preocupación por las consecuencias derivadas de las ordenanzas y decretos municipales respecto de la tercerización del cobro de tasas municipales.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación General, dictaminando acerca del expediente 10812/E/12, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo aprobando Convenio № 9/12, denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades "Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba", con la finalidad de actuar conjuntamente en defensa del patrimonio histórico y cultural de las ciudades declaradas "Patrimonio de la Humanidad".

Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones, dictaminando acerca del expediente 10847/E/13, proyecto de ley aprobando la addenda del Convenio entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba – líneas de créditos hipotecarios "Tu Hogar" "Tu Hogar Rural", por que se establece el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir con la línea de créditos hipotecarios mencionados.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10812/E/12, que cuenta con despacho de comisión, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):



Córdoba, 6 de marzo de 2013.

Sr. Presidente Provisorio

De la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Sr. Carlos Alesandri

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente de legisladores del bloque de Unión por Córdoba, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10812/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Nº 9/12, denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba", con la finalidad de actuar conjuntamente en defensa del patrimonio histórico y cultural de las ciudades declaradas "Patrimonio de la Humanidad".

Contando con el despacho de las comisiones legislativas pertinentes y señalando que el presente convenio pretende llevar adelante acciones conjuntas tendientes a lograr la preservación, recuperación, promoción y desarrollo del Patrimonio Histórico Cultural, estableciendo para ello un modelo de cooperación internacional, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.





Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

En consideración en general.

Tiene la palabra la legisladora Carmen Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: venimos a dar tratamiento al proyecto de ley 10812, enviado por el Ejecutivo, por el cual se propicia la aprobación del Convenio № 9/12, denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba", celebrado en abril del 2012.

Dicho convenio tiene la finalidad de llevar adelante acciones conjuntas orientadas a la preservación, recuperación y desarrollo del Patrimonio Histórico y Cultural.

Por nuestra parte, queremos recordar que fueron los jesuitas quienes a fines del siglo XVI supieron conformar los pilares de una estructura que se mantuvo con el esfuerzo de los cordobeses a lo largo de más de 400 años, configurando nuestras acciones, nuestros saberes y nuestra forma de vida.

Así es que en el presente año celebramos los 400 años de la herencia cultural más importante, nuestra Universidad Nacional de Córdoba.

En la actualidad, desde el año 2000 la Manzana Jesuítica, las Estancias Jesuíticas de Alta Gracia, Jesús María, Santa Catalina, Colonia Caroya y La Candelaria, fueron declaradas patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Es por eso, señor presidente, que desde este proyecto se propone la colaboración entre la Provincia de Córdoba y el grupo de ciudades "Patrimonio de la Humanidad de España", grupo cuya constitución fue formalizada en 1993 por los ayuntamientos de Ávila, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo, incorporándose con posterioridad los ayuntamientos de Córdoba, Cuenca, Alcalá de Henares, San Cristóbal de La Laguna, Ibiza, Tarragona y Mérida.

Este convenio ha sido suscripto por Pedro Arahuetes García, Vicepresidente Primero del grupo de ciudades "Patrimonio de la Humanidad de España" y por nuestro Gobernador José Manuel de La Sota, al cual adhirieron el Viceintendente de la Ciudad de Córdoba Marcelo Cossar, los intendentes Gabriel Alberto Frizza de Jesús María, Walter Saieg de Alta Gracia, Luis Grion de Colonia Caroya y la Rectora de la Universidad Nacional de Códoba, doctora Carolina Scotto.

En el marco del proyecto destacamos la labor investigativa realizada y las acciones concretas que se están llevando a cabo en la Estancia La Candelaria.

La Candelaria se encuentra ubicada en el Departamento Cruz del Eje en lo profundo de las Sierras Grandes; en esta estancia se está llevando adelante la puesta en valor del sistema hidráulico de los Jesuitas, que era utilizado para el riego, tratamiento de las telas y la molienda de granos.

A partir de los restos existentes se ha iniciado un trabajo investigativo con la participación de profesionales arqueólogos, diseñadores e historiadores, y hoy mostraremos la



maqueta construida que de alguna manera representa el objetivo que se pretende alcanzar y que pondrá en juego una alta inversión con la participación de calificados recursos humanos.

Asimismo, se encuentra en etapa investigativa y de recuperación el sistema de rancherías; las rancherías eran construcciones de piedra que constituían las habitaciones de peones, esclavos y algunos animales, caracterizadas por una estructura física muy particular que amerita ser investigada y recuperada.

También a partir del año 2.000 se recupera la Fiesta de La Virgen de La Candela, Patrona de la estancia. Fue precisamente este año, el día 2 de febrero, que se realizó la fiesta religiosa con la participación de las asociaciones gauchas responsables de organizar una guitarreada gauchesca a la cual asistieron no solamente fieles sino gran cantidad de público.

En cuanto al convenio que estamos tratando, quiero recordar que en la Cláusula 2º (Obligaciones de las Partes), tanto en el inciso a) como en el c) establece lo siguiente: "Las partes se obligarán a establecer políticas de intercambio de experiencias y resultados y también se intercambiará toda información útil acerca de temas afines con el fin de aumentar los reconocimientos recíprocos".

Creemos que este intercambio de conocimiento producirá una sinergia y un enriquecimiento que potenciará el caudal de las investigaciones producidas en nuestra Provincia y en todas las jurisdicciones firmantes.

Desde la Comisión de Educación y Cultura de esta Legislatura consideramos relevante la aprobación de este convenio ya que constituye un instrumento fundamental para la conservación, transmisión y valorización de nuestro patrimonio cultural, el cual es una fuente de conocimiento e identidad para las generaciones presentes y futuras, cuya historia no es más que la historia misma de los primeros cimientos que construyeron nuestra Provincia desde lo cultural y educativo.

Señor presidente: por lo expuesto, adelanto el voto positivo de nuestro bloque e invito a mis pares a que nos acompañen en esta iniciativa; a la vez, solicito su autorización para pasar un video de aproximadamente un minuto de la maqueta Batán – Molino La Calendaria, que se propone recuperar, y que es una muestra de la decisión de esta gestión de reafirmar su compromiso por la transmisión cultural y el reconocimiento a los saberes y valores que atraviesan nuestra idiosincrasia, y que dieron lugar al desarrollo y al progreso de nuestra Provincia.

Muchas gracias.

-Se proyecta un video.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si no hay objeciones, por contar el proyecto solo con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.



En consideración el proyecto 10812/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10847/E/13, que cuenta con despacho de comisión; se leerá a continuación la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

(NO ESTÁ LA NOTA – CONTROLAR)

Córdoba, 6 de marzo de 2013.

Sr. Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Carlos Alesandri

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores del bloque de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10847/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la addenda entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba, líneas de créditos hipotecarios "Tu Hogar" "Tu Hogar Rural", por el que



se establece el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir con las líneas de créditos hipotecarios mencionados.

Contando con despacho de las comisiones legislativas oportunas, y por las razones que brindará el señor miembro informante, se solicita la aprobación de la mencionada addenda.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, señores legisladores: el proyecto que hoy vengo a fundamentar como miembro informante de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, número 10847/E/13, se refiere a la aprobación de la addenda al convenio suscripto entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba SA, celebrado el día 25 de junio de 2012, para el lanzamiento de los créditos hipotecarios "Tu Hogar".

La mencionada addenda, señor presidente, tiene como objetivo la actualización del valor de la vivienda a adquirir o construir, que será financiada por parte del Banco de la Provincia de Córdoba.

Como ya se expresara en este recinto en oportunidad de la aprobación del convenio original, el plan de financiamiento está destinado a brindar soluciones de vivienda propia al sector de ingresos medios de la sociedad, que no está incluido en los actuales planes habitacionales que, en general, son de tipo social.



Creo, señor presidente, que es sumamente importante destacar y analizar en este punto el antecedente inmediato a esta línea de créditos, que es la línea de créditos hipotecarios "Tu Casa", implementada durante el gobierno anterior, donde se otorgaron más de 5.500 créditos; es decir, 5.500 nuevas viviendas, 5.500 familias cordobesas que pudieron acceder a su casa propia con créditos a tasas subsidiadas que, de otra manera, nunca hubieran podido contar con un techo propio para ellos y sus hijos.

A nadie escapa que esta política de créditos subsidiados no será suficiente para satisfacer toda la demanda habitacional del sector de ingresos medios de la sociedad, pero estoy convencida de que debe ser una política de Estado que, a largo plazo, solucionará el problema habitacional en nuestra Provincia.

No voy a abundar en los detalles técnicos de esta línea de créditos, ya que el contador Sosa se refirió a ellos en la sesión en la que se aprobara el convenio original. Sólo para recordar, señor presidente, es necesario destacar que se prevé otorgar, aproximadamente, 5000 préstamos de entre el equivalente en pesos a 30.000 dólares hasta el equivalente en pesos de 70.000 dólares; las viviendas a adquirir no pueden tener más de dos años a partir del final de obra; el plazo de los préstamos es de 5 a 20 años, dependiendo de los ingresos acreditados por el beneficiario y su cónyuge; tasa de interés para el beneficiario: 12 por ciento nominal anual fijo en los tres primeros años y Badlar más 4,5 puntos porcentuales a partir del cuarto año. Obviamente, el costo financiero es bajo debido a que existe un subsidio por parte del Tesoro provincial sobre la tasa que puede considerarse de mercado.

Todos estos aspectos de la línea de crédito permanecen inalterados, como lo señala la cláusula tercera de la addenda.

En la addenda que hoy está bajo tratamiento, señor presidente, se propone la modificación del valor máximo que puede alcanzar la vivienda a adquirir o construir, que era de 520.000 pesos en el convenio original, y ahora se propone elevarlo a 640.000 pesos, es decir, un incremento del 23 por ciento.

Haciendo un simple cálculo podemos observar que con la actualización propuesta se logra que permanezcan inalterados la cantidad de metros y las características de las viviendas que inicialmente eran objeto de esta línea de créditos.

El objeto de esta modificación está enfocado a tornar viable la línea de créditos para los tomadores al actualizar el valor de la vivienda según el aumento del costo de la construcción, dado que, de lo contrario, se les haría cada vez más difícil a los potenciales beneficiarios encontrar viviendas que se ajusten a valores de hace nueve meses. Más aún, en la cláusula segunda de la addenda se establece que el banco podrá, en adelante, modificar este valor máximo de la vivienda a adquirir o construir hasta un porcentaje que no supere al de la variación del costo del metro cuadrado de construcción, publicado por la Dirección de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Esta cláusula permite que la línea crediticia siga siendo viable en el futuro, en el contexto actual de una economía inflacionaria, más aún teniendo en consideración que la construcción es uno de los sectores cuyos precios crecen a una tasa superior al promedio de los precios de la economía.

Tenemos la convicción de que es una medida que acompaña la evolución del mercado inmobiliario, permitiendo que no deje de ser aplicable y operativa una política habitacional para familias de ingresos medios, sector de trabajadores que no están en condiciones de financiar el cien por ciento de su vivienda propia, ni están incluidos en los planes de viviendas sociales.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito el acompañamiento del resto de los bloques de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la legisladora Nancy Lizzul.

Sra. Lizzul.- Muchas gracias, señor presidente.

Como miembro informante del bloque del Frente Cívico, me voy a referir al proyecto de ley 10847/E/13, del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la addenda del convenio entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. sobre la línea de créditos hipotecarios "u Hogar / Tu Hogar Rural".

En primer lugar, señor presidente, tal cual lo anticipamos esta mañana, la línea de créditos hipotecarios "Tu Hogar / Tu Hogar Rural" que se pretende modificar con esta ley, no existe, ya que la Ley 10.101 –sancionada el 10 de octubre del año 2012 por esta Legislatura-contempla solamente la creación de la línea de créditos "Tu Hogar", ratificando el convenio firmado por las partes el 15 de junio de 2012, sin la addenda que proponía la creación de "Tu Hogar Rural", de fecha 1 de agosto de 2012.

Nos tomamos el trabajo de buscar la versión taquigráfica de cuando se trató este tema en el año 2012. Allí pudimos leer que el miembro informante del bloque de Unión por Córdoba, legislador Sosa, textualmente dijo: "El bloque de Unión por Córdoba ha trabajado mucho sobre este punto y, finalmente, ha decidido aprobar sólo el convenio sin la addenda". O sea, no fue aprobada la addenda que proponía la creación de "Tu Hogar Rural", de fecha 1º de agosto de 2012. Nos parece oportuno realizar esta aclaración ya que el Poder Ejecutivo no tuvo en cuenta que este Poder Legislativo no ha ratificado el acuerdo de creación de la línea de crédito "Tu Hogar Rural". Esta mañana lo aclaramos y ahora lo volvemos a hacer, señores legisladores, a fin de que este Poder Legislativo trabaje de manera prolija. Si el Poder Ejecutivo ha enviado una addenda haciendo mención al plan de vivienda "Tu Hogar Rural", que no ha sido ratificada por ley, es necesario señalarlo, porque solamente ratificado por ley está el plan de vivienda "Tu Hogar" y no "Tu Hogar Rural".

Nos parece razonable que por el proyecto 10847 se pretenda elevar el monto máximo de la vivienda a adquirir o construir de 520.000 pesos a 640.000 pesos, y como bloque del Frente Cívico lo acompañamos ya que somos una oposición que colabora en la construcción de herramientas para las 285.000 familias que buscan una vivienda digna en la Provincia de



Córdoba, según lo publicado por el diario Comercio y Justicia en junio del año 2011, basados en los datos del Censo provincial del año 2008 y proyectado a la fecha de publicación.

Cuando tratamos la ratificación del convenio de creación de líneas de crédito "Tu Hogar" en octubre del año 2012, en nombre del bloque del Frente Cívico, el legislador Las Heras manifestó: "la vivienda es una gran deuda de este Gobierno, que lleva 13 años de permanencia, y que de ninguna manera resuelve al problemática de fondo".

Señores legisladores, en el año 2011 el actual Gobernador De la Sota, haciendo referencia a las promesas de campaña del Gobierno de Unión por Córdoba, dijo lo siguiente: "15.000 créditos para vivienda a los largo de cuatro años" —esto implica 3750 créditos por año. Si comparamos la promesa de campaña de los 15.000 créditos en cuatro años y la contrastamos con la realidad de lo que publica el Banco de la Provincia de Córdoba en la línea "Tu Hogar", tan solo han sido otorgados 5 mil créditos, no 15 mil. Si seguimos comparando las promesas de campaña con la realidad, vemos que el crédito era a 30 años de plazo, pero el Banco de la Provincia de Córdoba otorga créditos a 20 años de plazo. La tasa de interés que se prometía era del 12 por ciento anual fija, pero lo que en realidad cobra el Banco de la Provincia de Córdoba es de 12,78 por ciento durante los primeros tres años.

Entre lo prometido en campaña y lo publicado por el Banco de la Provincia de Córdoba existe un abismo, ya que no tiene nada que ver la promesa de campaña con lo que hoy se está ofreciendo, y menos aún con la cantidad de créditos que termina otorgando dicha institución bancaria.

Hablando de cuántos créditos "Tu Hogar" otorgó el Banco Provincia de Córdoba, señores legisladores, los legisladores Birri, Agosti, Juárez, Roffé, Leiva, Montero, Del Boca y quien les habla, del bloque del Frente Cívico, presentamos el pedido de informes 9428/L/12, en junio del año pasado.

Ese pedido de informes se refiere al tema que estamos tratando hoy: la línea de crédito "Tu Hogar". Preguntábamos, por ejemplo: ¿cuántas personas han realizado consultas en el Banco de Córdoba a los fines de acceder a la línea de crédito "Tu Hogar"?; ¿cuál es la cantidad de carpetas presentadas?, ¿cuál es el número de créditos efectivamente otorgados?, ¿cuál es el número de personas que han efectivamente accedido a línea de crédito desde su fecha de creación? Señores legisladores: desde el bloque del Frente Cívico, siempre tratando de colaborar con las debilidades de la Provincia de Córdoba, nos preocupamos por este tema y presentamos el pedido de informes; han pasado muchos meses y, lamentablemente, el Poder Ejecutivo nunca nos envió la respuesta; si analizamos esto desde el punto de vista legislativo, al no tener respuesta podemos inferir que el Banco de la Provincia de Córdoba todavía no ha otorgado ni siquiera un crédito "Tu Hogar", porque a esta Legislatura no ha llegado ninguna respuesta.

Desde el bloque del Frente Cívico vamos a acompañar este incremento en el monto, ya que nos parece que es un beneficio para las personas que lo están solicitando, señores legisladores. Sin embargo, solicitamos que desde el Poder Ejecutivo provincial se cumplan las promesas de campaña, que se otorguen los 15 mil créditos que se prometieron en campaña, que realmente 15 mil personas puedan acceder a ese crédito, ya que hay 285 mil familias sin vivienda en nuestra Provincia.



Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Gracias, señor presidente.

El bloque del radicalismo, en el afán de colaborar en un tema que nos es tan sensible, que ya abordamos en campaña y que abordamos cuando el legislador Brouwer de Koning ofreció una alternativa de solución al Gobernador de la Provincia, en el marco del diálogo al que convocó para paliar el déficit habitacional, vamos a acompañar el proyecto.

Estamos convencidos de que este es uno de los problemas más acuciantes que tienen los ciudadanos de Córdoba. Los datos del último censo de hogares da cuenta que en Córdoba hay un déficit habitacional que involucra a cerca de 200 mil personas, señor presidente.

En verdad, el saldo de los planes de vivienda por parte del Gobierno de Unión por Córdoba en los últimos años es magro, por no decir prácticamente nulo. Pero, hay una reforma a la addenda; corrigen una de las cuestiones que era necesario corregir: amplían el valor de la casa que puede construir o comprar la persona beneficiaria del crédito hipotecario "Tu Hogar" -ya sea el Urbano o el Rural-, por lo que vamos a acompañar el proyecto, señor presidente.

Hacemos el acompañamiento con un sentido responsable, pero no entendemos qué consecuencias prácticas puede tener si esto no va acompañado de un aumento en el monto que se le otorga al supuesto beneficiario del crédito.

Los 70 mil dólares de los que se dispone, como máximo, han sufrido una variación; pero esa variación ha seguido la suerte de la cotización del dólar oficial. Nosotros hemos hecho el cálculo comparando con la variación del costo de la construcción en Córdoba y en Argentina, y podemos decir que no sólo –como dijimos al comienzo- esta reforma debería venir acompañada de una reforma del monto que se otorga, sino que hoy con 70 mil dólares se construyen muchos menos metros cuadrados de los que se construían en junio de 2012, cuando se hizo operativo este crédito.

Pero, siendo sincero, nos parece absolutamente abstracta esta discusión, en este escenario, hasta puede ser una pantomima porque los créditos no se dan, señor presidente. Prometieron 15 mil créditos -se tiene que interpretar que a razón de 3750 por año- y han otorgado apenas una centena de en todo el 2012. No los dan ni los van a dar, señor presidente, y ustedes lo saben, no cuentan con recursos para financiar el subsidio de esa tasa; encima están —y tienen que seguir estándolo- financiando el subsidio de tasas del plan hipotecario anterior que, cierto es, se entregaron más de 5 mil créditos, pero cierto es también que prometieron 20 mil.

Desde el bloque del radicalismo queremos dejar expresada nuestra vocación de acompañarlos en este tema que —reitero- para nosotros es elemental, pero vemos que a los



créditos no los están otorgando. Además, el filtro que están haciendo es perverso porque genera entusiasmo. Las familias jóvenes que hoy se ven obligadas a terminar construyendo una habitación en el fondo de la casa de los padres, tienen una expectativa y anhelan ese crédito que ustedes prometieron, y es perverso porque el sistema que están instrumentando los filtra de forma categórica, solamente algún que otro privilegiado termina accediendo.

Como dije, apenas una centena de créditos se otorgaron en 2012 y prometieron 15 mil, más 5 mil con convenios con municipios, más otro tanto para refacción de viviendas.

Señor presidente, acompañamos este proyecto, pero a la vez nos parece oportuno expresar lo que acabamos de manifestar.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: por su intermedio, quiero aclararle a la legisladora Lizzul que sigue figurando en esas condiciones el Plan Rural, porque todavía tiene estado parlamentario, esa es la condición. El día que se discuta el aspecto del crédito para el sector rural aparecerá con el monto que estamos proponiendo modificar. Esa es la razón por la cual sigue existiendo el Plan Rural nominado en esta propuesta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones por contar el proyecto sólo con dos artículos siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 10847/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Obras Públicas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

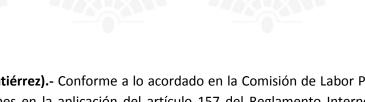
-Se vota y aprueba.

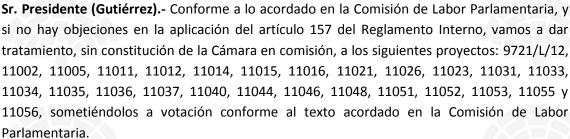


Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo.







En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobados.











Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10967/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**NO está la nota.

Córdoba, 6 de Marzo de 2013.

Señora Presidenta de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Alicia Pregno

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 10967/L/13 para ser tratado en la presente sesión ordinaria.

Se trata del proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución Provincial, en qué estado se encuentra la disputa legal por la medida cautelar que ordenó suspender las retenciones de la coparticipación nacional a la provincia respecto de la deuda por la emisión de bonos de la EPEC destinados a la construcción de la Central Pilar.

Luis Brouwer de Koning



Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente, el motivo de este pedido de Informes es para conocer algunos aspectos referidos a un cambio que ha hecho la Provincia al financiar los bonos para construir la Central de Pilar de EPEC.

La Bolsa de Comercio de Buenos Aires aprobó la emisión de los títulos públicos de deuda que garantizó EPEC por un total de 565 millones de dólares para poder pagar la Central de Pilar. La Empresa Provincial de Energía comunicó hace unos días que iba a pagar una nueva cuota de la deuda del bono con el que financió la construcción de la Central. A diferencia de lo que había ocurrido meses anteriores —que dilató hasta último momento la información— esta vez cumplió con los plazos habituales, tema que era importante para los inversores — fundamentalmente para la ANSES— pagando 10,19 millones de dólares, siendo este el decimotercer servicio que pagó la Provincia para ayudar a EPEC a pesar de la medida cautelar que había frenado el uso de la coparticipación para cumplir este compromiso. Aquí está una de las dudas, señor presidente: el Ministro de Agua, Energía y Ambiente se presentó personalmente en la casa matriz del Banco Nación para notificar la medida cautelar que había solicitado la Provincia para evitar que se le descontara de la coparticipación, siendo que una de las garantías del bono —porque tiene triple garantía— era la coparticipación federal.

No entendemos cómo, por un lado firman para que a los bonos se los descuenten de la coparticipación y, por el otro, concurren para pedir una medida cautelar. El mismo Ministro expresó que esta medida se iba a extender por 9 meses, y que la cuota correspondiente a pagar se iba a afrontar con recursos propios pero, por otro lado, sabemos que lo que hoy le paga CAMESA a EPEC por la energía generada por la misma apenas cubre el 50 por ciento del costo, el resto de ese dinero lo aporta la Provincia.

Es decir, hubo una serie de actitudes por parte de la EPEC y de la Provincia por las que no entendemos como oposición ni sabemos cuál va a ser la conducta futura del Gobierno de la



Provincia en un tema tan sensible como es cumplir con el convenio, o con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y con los inversores, de acuerdo a lo que se ha hecho con la Central de Pilar.

Señor presidente, queremos, fundamentalmente, la información respecto de cuál es la conducta de la Provincia de Córdoba, por qué pidió esta medida cautelar cuando lo mismo, aunque no le descuenten de la coparticipación, la provincia todos los meses tiene que aportar el 50 por ciento de la cuota.

Es por todo ello que solicito una reconsideración para el tratamiento de este pedido de informes.

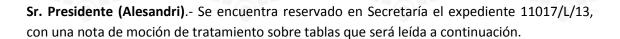
Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Alesandri.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.



Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):



Córdoba, 4 de marzo de 2013.

Señora Presidenta de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D

Ref: Solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto 11017/L/13.

De mi consideración:

En mi carácter de legislador de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 11017/L/13 en la 6º sesión ordinaria del 135º período legislativo del día miércoles 6 de marzo del corriente año.

Se trata del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que informe –de acuerdo con el artículo 102 de la Constitución provincial– sobre las causas del aumento de la criminalidad en Córdoba.

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

Luis Brouwer de Koning

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída, efectuada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.



Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: desde el radicalismo —una vez conocida una serie de circunstancias y, fundamentalmente, las declaraciones del Gobernador de la Provincia—, nos pareció oportuno presentar un pedido de informes sobre esta situación que, en verdad, no deja de sorprendernos.

Tamara Gómez tenía 13 años de edad; Emanuel Pistán, 19 años, y Alejandro Paz, 26 años, para citar sólo tres de los veintidós homicidios acontecidos en el mes de febrero de este año en nuestra Provincia. No son simplemente un número que vaya a engrosar las listas negras de la inseguridad en Córdoba, puesto que implicó la muerte de jóvenes y niños que proyectaban su vida, soñaban con ser grandes e imaginaban un futuro para sí.

Las declaraciones del Gobernador de la Provincia no dejan de escandalizarnos, señor presidente, porque quien es el máximo responsable de las políticas públicas del Estado cordobés y jefe absoluto del partido político que gobierna esta Provincia hace trece años, habló sobre este tema como si fuera un simple convidado a opinar, un recién llegado a Córdoba, sin responsabilidad alguna sobre su pasado, presente y futuro, diciéndonos a los cordobeses que el aumento de la violencia delictiva y que estos homicidios que se sucedieron son "consecuencia de ajustes entre bandas de narcotraficantes".

Este es un "sincericidio" que desnuda, definitivamente, el fracaso total y contundente de las políticas de seguridad implementadas, desde hace un tiempo a esta parte, por el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Acaso, ¿qué tenemos que pensar?, ¿que estas bandas se crean de un minuto para el otro y emergen súbitamente? Esto no es así —usted lo sabe bien, señor presidente, ya que fue Ministro de Seguridad—, puesto que se trata de un proceso, prolongado en el tiempo, consistente en no ver, no mirar y dejar hacer.

Escuché que Frías dijo que "la Policía está ocupando los barrios más conflictivos", y eso es mentira, señor presidente, ya que estuve en esos lugares y hablé con sus vecinos, que padecen a diario el temor por la supervivencia y las vicisitudes del delito.

En Córdoba, señor presidente –hay que decirlo sin rodeos– hay zonas liberadas. ¿Cómo nos convertimos, señor presidente, de la noche a la mañana, en qué momento, en qué instante pasamos de ser una provincia donde se producía el tránsito de la droga a la segunda provincia productora con cocinas de cocaína del país?

De las guerras, de las disputas, como mencionó el Gobernador, de las bandas a la creación de un narco-Estado hay un solo paso, y es un paso de ida, un paso del cual después no se vuelve. Lo que sigue es la "cartelización", lo que sigue son los sicarios que te matan por 300 pesos.

Esta pelea requiere de tanto coraje como de honestidad por parte de quienes las lleven al frente. No confundamos: las adicciones son un problema de la salud pública, que no tendremos resultados reprimiendo, y el narcotráfico es otra cosa. Acá hay un cóctel de pobreza, de exclusión, de falta de contención anímica, psicológica, de ausencia del Estado y de narcotráfico.



Lo escuché a Frías y parece una tomada de pelo: un helicóptero dando vueltas por la ciudad. Seguridad terrestre es lo que requerimos, no seguridad aérea. Este es un problema que lo debemos afrontar de forma integral y atacando sus causas.

Respeto muchísimo a su partido, señor presidente, pero fundamentalmente respeto al pueblo peronista; estudiando conocí al justicialismo de Juan Domingo Perón, de los irrefutables avances sociales, de su plan quinquenal, del desarrollo industrial, de una industria liviana; estudiando conocí el justicialismo proscripto, el de la resistencia, el de John William Cooke; estudiando conocí el puente entre su partido y el mío, que lo representó don Arturo Jauretche; estudiando también conocí el justicialismo sin Perón, o el neojusticialismo de Vandor; estudiando conocí el justicialismo del tercer gobierno de Perón y el justicialismo de Isabelita y de López Rega. Conocí, sin necesidad de estudiarlo, al justicialismo de Carlos Saúl Menem, el "menemismo"; conozco el justicialismo de Néstor y Cristina Kirchner, el "kirchnerismo"; conozco el justicialismo de Unión por Córdoba, el "delasotismo": pero permítame decirle algo con mucho respeto: no digo que no exista, que no lo conozco, tampoco lo digo con la irresponsabilidad hipócrita de La Cámpora que acusa cínicamente, sin mirarse al ombligo y sin darse cuenta que son los principales responsables de este flagelo; pero lo digo, señor presidente: "no guiero conocer el narcojusticialismo en la Provincia de Córdoba".

Este es un tema que debe ser afrontado con todos los recursos del Estado, acaba de sucederse en este momento -y está en los medios de comunicación- un nuevo episodio de esta envergadura y de esta violencia.

Se lo digo con responsabilidad y con franqueza: aborden este tema antes que sea tarde.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador De Loredo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11032/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación:



Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2013.

Sra. vicegobernadora de la

de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno, del expediente 11032/L/13 en la presente sesión ordinaria.

Fundamenta la petición la importancia y oportunidad de la información que se busca obtener a través del presente proyecto de resolución, por el cual se cita al Señor Ministro Jefe de Gabinete y al señor Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia, conforme el artículo 101 de la Constitución Provincial, a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con la prevención y lucha contra el narcotráfico.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Roberto Birri

Legislador provincial

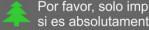
Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.





Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: quiero hacer un par de consideraciones para solicitar la reconsideración de esta decisión mayoritaria de evitar el tratamiento sobre tablas.

Va de suyo que la lucha contra el narcotráfico, para cualquier gobierno, es una de las principales preocupaciones o prioridades en materia de políticas públicas de seguridad.

Hay muchísimos motivos para ello; se trata de un delito complejo, que entra por la frontera y atraviesa horizontalmente las capas de la sociedad, que indudablemente dificultan la eficacia de su combate.

Ahora bien, otra es la manera de abordar la represión de estos delitos, y lo digo porque un flamante funcionario llamado Raúl Ramírez está a cargo de la Secretaría de Coordinación de la Lucha contra el Narcotráfico, que se creó bajo el gobierno del contador Schiaretti y tuvo durante pocos meses a un funcionario que asumió con bombos y platillos y al cabo de seis meses salió disparando por la puerta de atrás de la Secretaría.

Luego de que esa Secretaría se vaciara, volvemos a tomar noticias -repito- con la designación de un comisario retirado, Raúl Ramírez, que en su primera aparición pública dijo que la manera más eficaz, a su juicio, de hacer una adecuada lucha de prevención y represión del narcotráfico es detener y someter a proceso -y acá pongo puntos suspensivos porque uno diría detener y someter a proceso a un narcotraficante o a un comercializador de drogas, a una banda o a los sicarios, pero no es así- al consumidor.

O sea que los esfuerzos de este órgano específico de lucha contra el narcotráfico cuando digo esfuerzos me refiero a recursos, hombres, logística, a poner un sistema a disposición para eso- están abocados en detener a los "perejiles" que fuman un porro en una esquina o en el patio de su casa.

En verdad, son ideas absolutamente fracasadas y que las reciclen algunos funcionarios nuestros, que utilizan los recursos públicos para esto cuando debieran abocarse a la lucha en serio contra el narcotráfico en vez de seguir haciendo tiempo persiguiendo a los consumidores que, en definitiva, son víctimas de este proceso, nos deja preocupados y ha motivado la presentación de este proyecto de resolución para ver si Ramírez –al cual sería muy bueno conocerle la cara- viene a explicarnos de qué manera puede hacer eficaz el combate contra el narcotráfico y poder debatir algunas ideas.

Le doy una sola cifra que tomé del Poder Judicial de la Nación del año 2010, para dar una idea de dónde estamos parados y del impacto que tienen decisiones como éstas: de 27.186 causas que tuvo el Poder Judicial de la Nación en ese año, 12.808 estuvieron vinculadas al consumo personal de marihuana, fundamentalmente, de las cuales solamente 198 terminaron con imputados presos.

Usted puede darse cuenta, señor presidente, del nivel de desgaste jurisdiccional, de utilización de recursos, de logística, etcétera, y ¿para qué?, prácticamente para nada.

Desde nuestro punto de vista, que es lo que nos interesa discutir con el funcionario, a las víctimas del narcotráfico se las debe asistir con políticas sanitarias que hoy escasean en la Provincia, y poner todo el esfuerzo de investigación y represión por parte de las fuerzas de seguridad en el narcotráfico en lugar de estar persiguiendo consumidores, esfuerzos que además de ser improductivos son inconstitucionales como lo ha resuelto la Corte Suprema de Justicia de la Nación recientemente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11039/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2013



Señora Vicegobernadora de la

Provincia de Córdoba

S

D

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 11039/L/13, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, de acuerdo al artículo 102º de la Constitución provincial, sobre el "Plan Integral de Regularización Edilicia de Establecimientos Escolares de la Ciudad de Córdoba".

María Alejandra Del Boca

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Del Boca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Gracias, señor presidente.

No por ser el último proyecto es el menos importante, porque creo que el problema de todo lo que se expresó anteriormente en cuanto a la seguridad y la drogadicción en la Provincia, empezaría a disminuir si tomáramos el fondo de la cuestión comenzando por la educación.



En verdad, siento estar viviendo en una constante intención en estos últimos años, particularmente en los doce pasados, como se puede comprobar en el proyecto que acabamos de aprobar referido al convenio de intención con ciudades de España para trabajar por el patrimonio, se aprueba una carta intención para trabajar por el patrimonio pero, por otro lado, le pasan el Dakar por arriba, ya que la ruta del Dakar pasó sobre todo el Camino Real.

Así me siento también con el tema de la educación, porque el Gobernador hace sólo siete días, cuando inauguró el actual ciclo lectivo en la Ciudad de Río Cuarto, se refería a que era un día de alegría y exhortaba a los docentes y padres a trabajar y comprometerse por los 190 días de clases. Creo que habría que irle avisando que hay muchas escuelas en la Provincia de Córdoba que no van a llegar a esa cantidad de días de clases porque en fecha actual no han podido iniciar las clases.

Aquí hemos hablado mucho de los derechos de los niños, de igualdad y justicia social, pero en lugar de nivelar para arriba estamos haciéndolo para abajo. La escuela pública se ha transformado en una caja de resonancia en cuanto a la desigualdad y al desinterés que existe en los funcionarios actuales con respecto a la educación. Digo esto porque me ha tocado visitar un colegio en esta ciudad, el colegio Santiago de las Carreras, que por tercer año consecutivo no puede iniciar las clases, al igual que muchas otras escuelas provinciales.

Si bien no es la única escuela en esas condiciones, la tomo como ejemplo porque es una de las escuelas más antiguas que existen en la ciudad de Córdoba.

Hablar de educación no es inaugurar escuelas, como dice el Gobernador -y promete catorce que va a inaugurar en Río Cuarto y en el interior de la Provincia-, sino que es importante que los colegios tengan contenidos, herramientas y recursos humanos preparados, pero, sobre todo, tengan un espacio que garantice el resguardo y la seguridad de las personas que asisten: niños, personal docente, personal no docente. Pero, un gobierno que poco a poco va aumentando el aporte a las escuelas públicas de gestión privada, que ya está en más del 50 por ciento del presupuesto de Educación, lo único que está haciendo es privatizar la educación en Córdoba.

Está en vigencia desde hace varios períodos un plan de regularización edilicia escolar que nunca se ha cumplido ni se ha llegado a terminar con los distintos arreglos de las instituciones.

Como ejemplo, respecto del colegio Santiago de las Carreras, hace un año me reuní con el ministro Grahovac, quien se comprometió a abordar el tema, pero no solamente no lo hizo sino que lo dejaron de lado y la escuela se sigue destruyendo. Al lado se está haciendo un edificio de once pisos, lo cual ha colaborado para que esa escuela esté a punto de desmoronarse.

Otra cosa que me llamó la atención es que el informe técnico del Ministerio de Educación se hizo en conjunto con los técnicos de la obra que acabo de mencionar y que está provocando las roturas de la escuela. Creo que es una falta de ética presentar un informe ocular junto con los técnicos de la empresa que esta destruyendo la escuela; pero peor es el dictamen el cual dice, por ahora –responde a los meses de enero y febrero, cuando no había clases- se puede ingresar. Acto seguido los técnicos ponen "hasta tanto ocurra lo contrario".



Me pregunto el "ocurra lo contrario" ¿qué significa?, ¿qué se caiga el techo?, porque ya se han caído cielorrasos. Hay un aula que está apuntalada y para que no se vean los puntales que están sosteniendo el techo le han agregado una pared de cartón prensado.

A esto se suma la reunión del día viernes pasado donde asistieron inspectores, técnicos del Ministerio de Educación del área de Arquitectura y los delegados gremiales. ¿Sabe qué les dijo la inspectora a las maestras que están exponiendo su salud, la salud de los niños y que no pueden comenzar las clases? Compañeras, pongamos el corazón, cuando, en realidad, más que poner el corazón tendrían que ponerse cascos para poder entrar porque es imposible iniciar las clases.

Voy a coincidir con el Gobernador cuando en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias dijo que el futuro de nuestros niños está en las aulas, pero con lo que no voy a coincidir es con el futuro que están construyendo hoy el gobierno de turno junto a los funcionarios.

Creo que la mejor educación es la que se basa en la verdadera equidad, en la inclusión social y en la igualdad de oportunidades.

Admiro al señor presidente del Cuerpo y a los legisladores de Unión por Córdoba, y los entiendo, cuando la oposición habla para decir, hacer o resaltar algún tema problemático miran para el otro lado o hacen como que no escuchan. Admiro la voluntad que tienen para poner cara de "yo no fui", para cubrir la Gobernador que está llevando adelante lo que poco tiene de estado.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Del Boca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Con motivo de que el próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, esta Presidencia quiere saludar afectuosamente a todas las compañeras legisladoras de los distintos bloques que integran esta Unicameral, a las taquígrafas, a las trabajadoras de prensa, a las compañeras trabajadoras de esta Cámara y a todas las mujeres de Córdoba. Que tengan un feliz día y lo pasen lo mejor que puedan, acompañándonos siempre en todos los hechos de la vida cotidiana por los que nos toca transitar. ¡Felicidades!



No habiendo más asuntos que tratar, y al no encontrarse el legislador Pedro Javier Pretto, invito al señor legislador Carlos Oscar Roffé a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 42.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos



